

	<b>RESOLUCION</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	E1-RS-100-28	Página 1 de 1	

**RESOLUCION N°**  


**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ACTIVIDAD INMOBILIARIA DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA “BIF”**

El Director encargado del **Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo número 016 de 2.004, en su artículo 12 y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.

Que en las funciones señaladas al Banco Inmobiliario de Floridablanca, señaladas en el Acuerdo Municipal 016 de 2004, se encuentra la de realizar el control del ejercicio de la actividad inmobiliaria en el área de jurisdicción municipal.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal “Floridablanca, ahora somos más”, quedo establecido la meta No. 99, asignada bajo la responsabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca y que corresponde a la elaboración de un manual de administración inmobiliaria para el BIF.

Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca, en consideración a las disposiciones señaladas en el Decreto 1499 de 2017, adoptó mediante Resolución 258 de 2017, modificada por la Resolución No. 102 de 2018 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y conformó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional -MIPG, como órgano consultor del desarrollo administrativo de la entidad.

Que en reunión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, se presentó para revisión el manual de actividad inmobiliaria preparado por el área de la Dirección General en virtud de las competencias legales y estatutarias señaladas al Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Que se hace necesario proceder a la adopción del manual de actividad inmobiliaria, conforme a las compromisos y responsabilidades señaladas al Banco Inmobiliario de Floridablanca

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ADOPTAR el Manual de Actividad Inmobiliaria del Banco Inmobiliaria del Municipio de Floridablanca (Santander), los procedimientos y directrices contenidos para regular los contratos de arrendamiento de los inmuebles urbanos destinados a vivienda, contenido en el anexo 1 de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** Hará parte de la presente Resolución el documento revisado y aprobado en el Comité de gestión y desempeño institucional MIPG del Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF, según acta No. 03 de 2018

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición

Se expide en la ciudad de Floridablanca, a los

Comuníquese, publíquese y cúmplase,

**14 JAN 2019**

**JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCIA**  
 Dirección General (Encargado)

Proyecto: Joan Sebastián Carrillo Villate / Área Técnica BIF – gerente metas PDM

Reviso: Julio Cesar González García/ Secretario Gral. Y Administrativo

ELABORO CALIDAD	FECHA MM/DD/YY	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA no/no/yy	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA no/no/yy
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------